



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES H. N° **1120/24**

SALTA,

02 SET 2024

EXPTE. N° 194/2024 – FH UNSa.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **TAMARA VANESSA GONZALEZ, DNI N° 39.399.744**, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha registrado en el Sistema SIU Guarani 3 la baja de la matricula en la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación con el fin de tramitar el reconocimiento de materia solicitado;

QUE, la Dirección Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja otorgar el reconocimiento a la alumna González, de la asignatura "Psicología de la Alfabetización" como materia Optativa para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación;

QUE la solicitud se ajusta a lo establecido en la Resolución CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 305/24, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 27 de agosto de 2024)

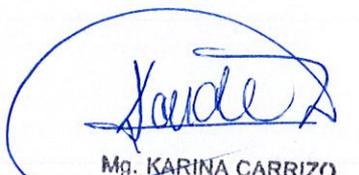
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR Reconocimiento Total de materia a la alumna **TAMARA VANESSA GONZALEZ, DNI N° 39.399.744**, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignatura aprobada en el Profesorado en Ciencias de la Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
OPTATIVA: PSICOPEDAGOGÍA DE LA ALFABETIZACIÓN	PSICOPEDAGIGÍA DE LA ALFABETIZACIÓN	8 (ocho)	26/11/2019	2020P	1	0120

ARTÍCULO 2°. - DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°. - COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y publíquese en Boletín Oficial.
LER/cc


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa